

## CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
79/2025	Consejo Rector Residencia San Luis

**DOÑA ESTEFANÍA CONTRERAS SALMERÓN, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DE LA A.P.A.L. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “SAN LUIS”,**

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores “San Luis”, en sesión ordinaria celebrada el día **cuatro de noviembre de dos mil veinticinco**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 2. Expediente 79/2025. Elaboración y Aprobación del Presupuesto.

Se da cuenta de la propuesta de la Presidencia-Delegada PR/2025/101, que literalmente dice:

*«Sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,*

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

*Visto el Expediente del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2026 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores “San Luis”.*

#### TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

*PRIMERO. Aprobar la propuesta inicial del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2026 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores “San Luis”.*

*SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal incluida en el expediente.*

*TERCERO. Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el Expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2026 para su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.»*

Intervenciones: .../...

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación ordinaria la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado: dos votos a favor (de los representantes del PP y PMAS), un voto en contra (de la representante de PSOE) y ninguna abstención.

En consecuencia, de acuerdo con el sistema de voto ponderado previsto en



# A.P.A.L. Residencia de Personas Mayores San Luis

el art. 7.2 de los Estatutos de la Agencia, se aprueba y proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la propuesta inicial del Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2026 de la Agencia Pública de Administración Local Residencia de Personas Mayores "San Luis".

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal incluida en el expediente.

**TERCERO.** Remitir al Servicio de Economía y Hacienda para su inclusión en el Expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Motril del ejercicio 2026 para su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Motril a fecha de firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

